



Revista Latinoamericana de Derecho
Social

ISSN: 1870-4670

revistaderechosocial@yahoo.com.mx

Universidad Nacional Autónoma de
México
México

Ojesto Martínez Manzur, Paulina

Sánchez-Castañeda, Alfredo La seguridad y la protección social en México: su necesaria
reorganización México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012, 216 pp.

Revista Latinoamericana de Derecho Social, núm. 23, julio-diciembre, 2016, pp. 197-200

Universidad Nacional Autónoma de México
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=429646533010>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Sánchez-Castañeda, Alfredo
*La seguridad y la protección social en México:
su necesaria reorganización*
México, UNAM,
Instituto de Investigaciones Jurídicas,
2012, 216 pp.

El libro *La seguridad y la protección social en México: su necesaria reorganización* del doctor Alfredo Sánchez-Castañeda resulta una lectura obligada para entender el desarrollo y progreso de la seguridad social en nuestro país, así como los desafíos que presenta en la actualidad, tanto en el campo de la seguridad social, como en el de la protección social.

El libro incluye cuatro capítulos; el primero presenta los principales modelos de seguridad social y protección social a nivel mundial, inscribiendo los dos grandes modelos establecidos por las ideas de Otto von Bismark y sir William Beveridge. Los modelos señalados, el alemán y el inglés, con sus debidas diferencias, han logrado, en palabras del autor, “uno de los grandes modelos de cobertura y financiamiento de la seguridad social”.

En el mismo capítulo se refiere al derecho de la seguridad social como un derecho moderno, el autor describe los antecedentes de ésta y de la protección social a las relaciones de trabajo y su desarrollo a partir de la Revolución Industrial, de los derechos de los trabajadores. Sin poder ofrecer una definición única de la seguridad social, se describe a ésta como un conjunto de normas cuyo contenido ha estado sujeto a la coyuntura económica, señalando que la evolución de ambos se encuentra interrelacionada, pues los derechos sociales reconocidos presentan una mejoría y extensión cuando el estado general de la economía es saludable, pues conocen una regresión cuando dicho estado se deteriora.

En el segundo capítulo el doctor Sánchez-Castañeda describe la seguridad social en nuestro país, pasando por la descripción y referencia de las principales instituciones de seguridad social, el desarrollo de la protección social



y la referencia puntual a la nueva Ley del ISSSTE y su estudio por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que resulta muy importante para entender los cambios en el financiamiento de los seguros que la Ley otorga a sus afiliados pero sobre todo para comprender los cambios en la situación económica de México y cómo ésta afecta a los trabajadores en la esfera de la protección de sus derechos y seguridad social.

En este capítulo resulta de sobremano interesante el estudio minucioso que el autor realiza a la sentencia que emitió la Corte respecto de la constitucionalidad de la nueva Ley del ISSSTE de 2007, al concluir la falta de estudio de una serie de principios que le dan razón de ser a la seguridad social. Sin duda, el principio de solidaridad, el principio de responsabilidad del Estado, el principio de la participación de los involucrados en la administración de sus seguros, y la necesaria exclusión del lucro en la administración de la seguridad social, son temas, que a la luz del texto, quedaron ausentes de un análisis completo en esta ley.

El tercer capítulo de la obra que hoy se reseña, es sin duda de gran valor actual. Un estudio sobre los grandes retos de la seguridad social y la protección social en nuestro país, nos obliga a reflexionar sobre la realidad de estas dos figuras y la necesidad de replantear alternativas y soluciones a problemas como el financiamiento de la falta de uniformidad de las prestaciones, las limitaciones de los fondos de pensión, la calidad del servicio, las violaciones a los derechos humanos y la insuficiencia de la infraestructura en seguridad social.

La carencia de cobertura institucional ocasiona que la atención médica de este sector de la población, tenga que ser cubierto con sus propios recursos, lo que en muchos casos resulta imposible. La creación de mecanismos de seguridad social como el Seguro Popular permite reducir el universo de personas en esta situación, lo cual resulta insuficiente, y eso sin adentrarnos al tema de la calidad del servicio.

Es muy enriquecedor el análisis que el autor realiza en este capítulo del Seguro Popular. Con cifras y números nos vuelve a dejar en claro la problemática que el financiamiento significa para la seguridad social; la falta de recursos, tanto materiales como humanos, no permiten cumplir a cabalidad con la protección que en esta materia necesitan no sólo los trabajadores, tanto públicos como privados, sino toda la población mexicana que conforme al texto constitucional deben de tener los medios adecuados para proteger su salud y bienestar.

En este mismo capítulo aunque de manera breve, pero no por eso menos importante, se realiza un esbozo muy acertado de otro mecanismo de acceso a la salud los servicios privados. En palabras del autor, estos servicios “lejos de complementar la protección social constituyen una evidencia de la desigualdad existente en materia de salud”. La medicina se ha convertido en un negocio para los grandes inversionistas y la falta de confianza en los sistemas de salud públicos, ha propiciado su crecimiento, afectando sin duda a los clientes cautivos de la misma, la especie humana.

El cuarto capítulo refiere y propone reformas a la seguridad social a fin de que el sistema mexicano no colapse y se pueda otorgar a todos los ciudadanos de nuestro país con calidad y eficiencia. La necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación entre el IMSS y el ISSSTE, resulta primordial. Solamente con una unidad en la administración y en la gestión de la seguridad social en México, será posible universalizar los servicios de salud y protección social con igualdad.

La propuesta de la creación de un Instituto Mexicano de Protección Social, presentada en este cuarto capítulo, es resultado del análisis y estudio de todo lo que el libro presenta hasta este momento, la evolución de la seguridad y protección social en México. Los cambios en la sociedad mexicana han obligado a replantearnos los sistemas de atención a la población, donde por supuesto no se puede dejar de lado la seguridad social. Un sistema que nació bajo el umbral de los trabajadores asalariados ya no tiene cabida, es necesario incluir en la protección social a todos aquellos mexicanos que por una u otra razón no entran dentro de esta clasificación, permitiéndoles tener acceso a servicios de salud de calidad, así como de garantizarles los estándares mínimos de bienestar social y de sus prestaciones en esta materia.


Muchos son los programas, que como nos presenta el autor a lo largo de la obra, se han creado para mitigar las diferencias en la atención social de los trabajadores y los no trabajadores; sin embargo, no ha sido suficiente. La creación de este nuevo instituto permitirá, en opinión del doctor Sánchez-Castañeda, el establecimiento de un sistema social solidario y contributivo con el sector informal, circunstancia que se traduce, a mi parecer, en un trato democrático, justo y equitativo a la sociedad en general.

Un libro que presenta un análisis minucioso y detallado de la situación de la seguridad y la protección social en nuestro país, llevándonos desde los antecedentes más remotos de la seguridad social hasta los últimos cambios le-

gislativos en la normativa que rige a la materia. Una aportación única y valiosa que nos da el autor, por medio del cual nos permite reflexionar sobre la realidad que la sociedad mexicana está viviendo en el acceso a la salud y en la atención de las necesidades apremiantes en materia social de los grupos más vulnerables.

La propuesta de crear un Instituto Mexicano de Protección Social, surge como respuesta al actual esquema de seguridad y protección social, los cuales se encuentran entrelazados en un sinnúmero de programas creados por el Estado en distintos momentos históricos, pero que han permitido la atención a más mexicanos y la garantía del derecho a la salud de la población en condiciones de pobreza.

Este nuevo Instituto resulta una idea innovadora que podría ser el principio de un rediseño legislativo del marco jurídico e institucional en el ámbito de la seguridad social, permitiendo que el acceso a la salud, su calidad, financiamiento y estructuración evolucionen a fin de cumplir con el mandato constitucional de garantizar dichos derechos a la población mexicana.

Resulta ser una lectura obligada para cualquier persona interesada en conocer y entender el modelo de seguros sociales en nuestro país, así como las dificultades a las que se enfrenta, mas sobre todo para todos aquellos que se dedican a la creación y seguimiento de políticas públicas en esta materia. 

Paulina OJESTO MARTÍNEZ MANZUR